



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.-**

En Hermosillo, Sonora, el día catorce de abril del dos mil veintiuno, la C. Nadia Magdalena Beltrán Vásquez oficial notificadora del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las once horas con treinta minutos, se publicó en estrados físico y electrónico de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil, anexo copia simple de auto del Expediente: **IEE/CA-14/2021**, de fecha trece de abril del dos mil veintiuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

ATENTAMENTE

Nadia B.

**NADIA M. BELTRÁN VÁSQUEZ
OFICIAL NOTIFICADORA DE LA UNIDAD DE OFICIALES
NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**





AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

Visto el estado procesal que guardan los autos, y toda vez que de Cedula de notificación de ocho de abril de dos mil veintiuno, se desprende que la C. Magdalena Uribe Peña, fue notificada por conducto de Ma. Del Refugio Ruelas Gómez, del contenido del auto dictado en treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, en el que se le requirió para que en el plazo de tres días siguientes a la notificación, manifieste ante esta autoridad si era su deseo continuar con el presente tramite, debiendo exponer una relación clara y sucinta de los hechos, por lo que al no cumplir con el mismo, hágase efectivo el apercibimiento al que fue conminada la C. Magdalena Uribe Peña en el referido auto; en consecuencia, téngasele por no interpuesto el escrito recibido en la oficialía de partes de este Instituto en treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 297 TER de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y 21 del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores en Materia de Violencia de Política de Genero.

Se ordena notificar el presente auto a la C. Magdalena Uribe Peña, en el domicilio señalado para tal efecto.

Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto que dé cumplimiento a lo ordenado en este auto, y practique la notificación necesaria, de conformidad con los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora y 233 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, supletorio en materia de procedimientos sancionadores; así como también el artículo 13 del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores Electorales.

Una vez hecho lo anterior, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

~~NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN ESTRADOS. ASÍ LO ACORDÓ Y~~

FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA.


OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- la C. Nadia Magdalena Beltrán Vásquez oficial notificadora del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las once horas con treinta minutos del día catorce de abril del año dos mil veintiuno, se publicó por estrados la presente cédula de notificación; auto expediente: **IEE/CA-14/2021**, de fecha trece de abril del dos mil veintiuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, por lo que a las once horas con treinta minutos del día diecisiete de abril del año dos mil veintiuno se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE

Nadia B.

NADIA M. BELTRÁN VÁSQUEZ
OFICIAL NOTIFICADORA DE LA UNIDAD DE OFICIALES
NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

